

# **CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “WORKAEDRO”**

En vigor desde el 27 de marzo de 2021.

## **1. OBJETO DE LAS PRESENTES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.**

Las presentes cláusulas regulan la contratación del servicio “WORKAEDRO” (en adelante, EL SERVICIO) entre el arrendador del servicio, EQUIPOS DE DESPACHOS PROFESIONALES, SL (en adelante, “EDP”), y el arrendatario de este servicio (en adelante, EL CLIENTE). Ello, sin perjuicio de las condiciones particulares que en cada caso se pudieren acordar entre el arrendador y el arrendatario (en adelante, LAS PARTES) de este contrato.

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR DE EL SERVICIO.**

El arrendador o prestador del servicio es EDP (EQUIPOS DE DESPACHOS PROFESIONALES, SL), con NIF B33523408, con domicilio social en Calle Santa Susana, 35, Oviedo, Asturias. El email de contacto es contacto@workaedro.com. Está inscrito en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 2247, folio 112, hoja nº AS-17632, inscripción 1ª de 20 de agosto de 1997.

## **3. DESCRIPCIÓN DE EL SERVICIO.**

EL CLIENTE goza de una licencia no exclusiva, intransferible y limitada a la vigencia del contrato, para acceder a la plataforma web "app.workaedro.com" (en adelante, APP WEB) a través de la cual EDP presta EL SERVICIO que consiste, principalmente, en poner a disposición de EL CLIENTE un “software como servicio” que permite a EL CLIENTE almacenar en bases de datos de uso exclusivo los datos de sus clientes, contactos, expedientes, facturación, usuarios, documentos, etc. para la gestión de su despacho profesional, así como otras herramientas de gestión y control, según lo que en cada momento se oferte en la web de comercialización de EL SERVICIO, en la dirección "www.workaedro.com" (en adelante, LA WEB).

## **4. PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

### **4.1. CONTRATACIÓN INICIAL.**

Para la contratación inicial de EL SERVICIO:

1º. EL CLIENTE ha de crear una cuenta a través de la APP WEB o APP MÓVIL, con una dirección email y contraseña que serán utilizados para acceder a EL SERVICIO a través de la APP WEB o APP MÓVIL, y deberá aportar otra serie de datos personales, como su nombre y apellidos o denominación social, DNI/NIF, domicilio y email corporativo.

Para que se curse el registro habrán de haberse marcado previamente las casillas a través de las cuales manifiesta que ha leído y acepta las presentes Condiciones Generales; que ha leído y acepta la información sobre protección de datos contenida en las presentes Condiciones Generales; y que conoce y cumplirá sus obligaciones como Responsable del tratamiento de datos, según las presentes Condiciones Generales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPD).

2º. Una vez enviado el formulario de registro, EL CLIENTE recibirá en la dirección email proporcionada en el paso 1º un correo de verificación, a efectos de confirmar el control sobre la dirección email proporcionada al registrarse y de formalizar la contratación.

EL CLIENTE no podrá utilizar EL SERVICIO hasta que no verifique la dirección email.

3º. Una vez verificado el email según el anterior paso, EL CLIENTE recibirá en la dirección email verificada la confirmación de la contratación, así como el modo de acceso a las Condiciones Particulares y Condiciones Generales.

EL CLIENTE podrá acceder a las presentes Condiciones Generales en su área privada a través de la APP WEB. Sin perjuicio de lo anterior, las Condiciones Generales permanecerán publicadas y accesibles al público en LA WEB.

Si EL CLIENTE, una vez enviado el formulario de contratación, detectare algún error en los datos introducidos, deberá corregirlos en su área privada a través de la APP WEB. Asimismo, deberá en todo momento mantener actualizados sus datos.

Las CONDICIONES GENERALES están disponibles únicamente en español.

El lugar de contratación es el domicilio social de EDP, es decir, en Oviedo, Asturias, España.

#### **4.2. CONTRATACIÓN DE USUARIOS.**

EL CLIENTE podrá ampliar o reducir en cualquier momento el número de usuarios según sus necesidades. Para ello, simplemente, deberá añadir o dar de baja a los usuarios a través de su panel de administración de la APP WEB.

El precio se computa automáticamente según las reglas de la cláusula PRECIO POR USUARIOS.

#### **4.3. CONTRATACIÓN DE ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EXTRA.**

Cada usuario activo (no así los usuarios de baja permanente) proporciona un determinado espacio de almacenamiento, según lo ofertado en cada momento en LA WEB. No obstante, EL CLIENTE tiene la opción de contratar paquetes de espacio de almacenamiento extra a través de su panel de administración de la APP WEB.

Los paquetes de almacenamiento extra se renovarán automáticamente hasta que EL CLIENTE los cancele a través del panel de administración de la APP WEB. La cancelación se hará efectiva una vez terminado el periodo de facturación en que se solicita la cancelación, siempre que el espacio ocupado por EL CLIENTE lo permita. Si el espacio ocupado por EL CLIENTE es más del que tendría disponible tras cancelar el espacio extra, EL CLIENTE no podrá efectuar la operación de cancelación, debiendo liberar el espacio necesario para ello.

El precio se computa automáticamente según las reglas de la cláusula PRECIO POR ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EXTRA.

#### **5. CONDICIONES DE USO DE EL SERVICIO.**

**5.1. EL CLIENTE ha de contar con los dispositivos necesarios para acceder a la APP WEB, además de conexión a internet y demás medios y software necesarios. EDP no es responsable de facilitar ni costear los medios ni software necesarios a EL CLIENTE para el acceso al servicio WORKAEDRO, como pueden ser la conexión a internet, el navegador web o los dispositivos informáticos necesarios.**

**5.2. EL CLIENTE ha de ser persona física en edad laboral o persona jurídica mercantil, y ha de utilizar EL SERVICIO exclusivamente para organizar y controlar su actividad empresarial o profesional, por tanto, entiende y asume que no le es de aplicación la normativa sobre Consumidores y Usuarios.**

5.3. EL CLIENTE no podrá utilizar EL SERVICIO para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, al orden público ni a utilizar EL SERVICIO con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros.

5.4. EL CLIENTE ha de estar al corriente del pago de EL SERVICIO para poder utilizarlo. Ver cláusula sobre CONDICIONES DE PAGO y sobre RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

5.5. EL CLIENTE es el responsable de observar las medidas de seguridad adecuadas para evitar el uso no autorizado de EL SERVICIO y de la APP WEB.

#### **6. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.**

Los precios y condiciones de pago serán los que estén publicados en cada momento en LA WEB.

La divisa aceptada para el pago es la que se indique en LA WEB.

Salvo que se indique lo contrario, los precios reflejados no incluyen impuestos.

El periodo de facturación se hará por meses naturales. Es decir, del primer día del mes a las 00:00:00, al último día del mes a las 23:59:59, según la hora de Madrid, España.

El pago se hará antes de la fecha de vencimiento de la correspondiente factura.

EL CLIENTE consiente expresamente la emisión de la facturación en formato electrónico. Las facturas se enviarán por email a la dirección proporcionada por EL CLIENTE, salvo que indique lo contrario (podrá seguir consultándolas en su área privada de cliente). Además, tendrá a su disposición en la APP WEB el listado de facturas emitidas a través del cual podrá ver y descargarse cada una de ellas.

En caso de prórrogas del contrato, el impago no se entiende como voluntad de no renovar el contrato, estándose a lo dispuesto en la cláusula de VIGENCIA DEL CONTRATO.

## 6.1. PRECIO POR USUARIOS.

El precio por usuarios se determina según el número de usuarios que EL CLIENTE haya tenido durante cada periodo de facturación, según las siguientes reglas:

1. Para altas de nuevos usuarios se prorrateará el precio según los días que resten hasta el final del periodo de facturación en el que se da de alta al usuario.
2. Para bajas permanentes de usuarios se contabilizará al completo el periodo de facturación en el que se dan de baja, independientemente de los días que resten hasta el final del mismo, sin que dicho importe sea compensable ni recuperable.
3. Para usuarios activos al comienzo del periodo de facturación se computará el periodo de facturación completo.
4. Los usuarios que estén dados de baja permanente al comienzo del periodo de facturación no computarán en el precio.
5. La reactivación de usuarios que estuvieran de baja permanente computará según la regla de alta de nuevos usuarios. En caso de que la reactivación suceda en el mismo periodo de facturación en que se dio de baja permanente dicho usuario, la reactivación no computaría en el precio, dado que ya habría computado según la regla de bajas permanentes de usuarios.

Para información sobre el proceso de contratación de usuarios, véase la cláusula sobre CONTRATACIÓN DE USUARIOS de las presentes Condiciones Generales.

## 6.2. PRECIO POR ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EXTRA.

El precio por espacio de almacenamiento extra se determina según los paquetes de almacenamiento extra que haya tenido contratados EL CLIENTE durante el periodo de facturación, según las siguientes reglas:

1. El precio de los paquetes de almacenamiento ya activos al inicio del periodo de facturación se computarán por el periodo de facturación completo.
2. El precio de los nuevos paquetes de almacenamiento se prorrateará según los días que resten hasta el final del periodo de facturación en el que se contrata.
3. El precio de los paquetes de almacenamiento que se den de baja durante el periodo de facturación no se devolverá, dado que estará activado durante todo el periodo de facturación y su cancelación se hace efectiva al final del mismo.

Para información sobre el proceso de contratación de los paquetes de almacenamiento extra, véase la cláusula sobre CONTRATACIÓN DE ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EXTRA de las presentes Condiciones Generales.

## 7. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

7.1. Además de por las causas generales de resolución contractual aplicables, el contrato podrá ser resuelto por EL CLIENTE por mera conveniencia, en cualquier momento, según lo dispuesto en la cláusula VIGENCIA DEL CONTRATO para cuando EL CLIENTE no quiere prorrogar el contrato.

7.2. Además de por las causas generales de resolución contractual aplicables, el contrato podrá ser resuelto por EDP por cualquiera de las siguientes causas:

(a) Por mera conveniencia de EDP, en cualquier momento. En este caso EDP habrá de devolver la parte proporcional del importe de EL SERVICIO que quedare por prestar hasta agotar el tiempo contratado. No obstante, **si existieren importes que por cualquier concepto deba EL CLIENTE a EDP, el importe a devolver se compensará con los importes debidos por EL CLIENTE a EDP**, hasta agotar la deuda.

(b) Por impago o mora en el pago de EL CLIENTE. Se entiende que EL CLIENTE incurre en impago o mora en el pago, a estos efectos, cuando EDP no ha recibido el pago íntegro de cualquiera de las facturas vencidas emitidas por EL SERVICIO.

(c) Por incumplimiento por parte de EL CLIENTE de cualquiera de las obligaciones contractuales que deba cumplir en la relación contractual. En este caso, no se devolverá el importe de EL SERVICIO que reste por prestar hasta el agotamiento del tiempo contratado.

(d) Si EL CLIENTE tiene una cuenta en EL SERVICIO que sea gratuita y no accede al mismo a través de

la APP WEB en un periodo de SEIS MESES. **En este caso, se dará por resuelto el contrato y se suprimirán (previamente, quedarán bloqueados durante el tiempo necesario) todos los datos de forma automática al cabo de dicho periodo.**

La resolución no excluye el derecho de EDP a reclamar las cantidades debidas por EL SERVICIO o las indemnizaciones que pudieran corresponder.

En cualquier caso, EDP habrá de comunicar fehacientemente a EL CLIENTE su intención de resolver y la causa con una antelación mínima de 7 días.

## **8. SUSPENSIÓN DE EL SERVICIO.**

EL SERVICIO podrá ser suspendido por EDP en cualquier momento y sin indemnización alguna a EL CLIENTE, siempre y cuando:

- (a) EL CLIENTE incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales.
- (b) EL CLIENTE incurra en causa de resolución del contrato conforme a las reglas generales de resolución de los contratos o por las causas recogidas en la cláusula de RESOLUCIÓN DEL CONTRATO (excepto si la causa es la causa (a): mera conveniencia de EDP).
- (c) EL CLIENTE incurra en impago o en mora. Se entiende que EL CLIENTE incurre en impago o mora en el pago, a estos efectos, cuando EDP no ha recibido el pago íntegro de EL SERVICIO contratado en la fecha de vencimiento de la respectiva factura. No se saldrá del estado de impago o mora hasta que no se abonen los intereses y costes que se hubieran generado conforme a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- (d) EDP tenga sospechas fundadas de que los datos proporcionados por EL CLIENTE para la contratación de EL SERVICIO son inexactos o inveraces o si, una vez constatado que lo son, hasta que EL CLIENTE no acredite la exactitud o veracidad o hasta que no proporcione los datos exactos y veraces correspondientes.

La suspensión no excluye el derecho de EDP a reclamar las cantidades debidas por EL SERVICIO y sus intereses o las indemnizaciones que pudieran corresponder.

La suspensión de EL SERVICIO no estará condicionada a la previa comunicación de esta por parte de EDP, sin perjuicio de que EDP informare a la mayor brevedad posible de la suspensión y su causa.

La reanudación de EL SERVICIO se realizará a la mayor brevedad posible desde que desaparecieren las causas que la motivaron.

EL CLIENTE no tendrá derecho a reembolso o indemnización alguna por la suspensión de EL SERVICIO si la suspensión se produce conforme a la presente cláusula o conforme a derecho.

## **9. EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

EDP no se hace responsable, ni frente a EL CLIENTE ni frente a terceros, de los daños y perjuicios de cualquier clase derivados del uso que EL CLIENTE, sus empleados, los usuarios de WORKAEDRO que haya creado EL CLIENTE, o terceras personas de la esfera de responsabilidad de EL CLIENTE (incluidas las personas que no estuvieran autorizadas a utilizar EL SERVICIO, pero cuyo acceso al mismo hubiere sido responsabilidad de EL CLIENTE impedir), hicieren de EL SERVICIO, la APP WEB, LA WEB ni de cualquier otra parte de EL SERVICIO prestado por EDP.

EDP almacena el software y los datos en los servidores de Amazon Web Services (AWS). Aunque es notablemente conocido que AWS tiene los medios e infraestructura suficientes para no provocar o para evitar fallos o errores en sus sistemas que afecten a sus servidores de almacenamiento, **EDP no se hace responsable de cualquier tipo de daño o perjuicio que se cause a EL CLIENTE por el fallo de los sistemas y servidores de AWS (pérdida de datos, interrupciones del servicio, vulneración de seguridad de los datos, etc.).**

Pese a que en WORKAEDRO facilitamos por defecto ciertos formularios (por ejemplo, el texto de información sobre protección de datos para cuando recogemos los datos de clientes o contactos), EL CLIENTE es el único responsable de revisarlos y adecuarlos a la normativa vigente y a sus necesidades particulares.

En ocasiones, puede ser necesario interrumpir el servicio temporalmente para realizar operaciones de actualización y mantenimiento de WORKAEDRO. Aunque se tratará de que dichas interrupciones tengan lugar en horas y/o días no laborables, en el improbable caso de que sea necesario interrumpir el servicio para dichas

operaciones en horas y/o días laborables y con ello se cause algún trastorno a EL CLIENTE, EL CLIENTE no tendrá derecho a compensación alguna. No obstante, EDP informará a EL CLIENTE con la debida antelación, cuando ello sea posible, de la fecha y horas aproximadas de las interrupciones que tenga previstas.

Sea por la causa que sea, **el límite de responsabilidad de EDP no podrá superar el importe total pagado por EL CLIENTE por EL SERVICIO en el ÚLTIMO AÑO inmediatamente anterior a la reclamación.** En caso de que la ley aplicable no permitiese la exclusión de responsabilidad o limitación en los términos anteriores, la exclusión o limitación se aplicarán de la manera más extensiva permitida por la ley.

## **10. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia del contrato comienza desde que EL CLIENTE envía el formulario de registro en EL SERVICIO a través del sistema automático de contratación electrónica de la APP WEB, según lo descrito en la cláusula PROCESO DE CONTRATACIÓN y dura hasta las 23 horas, 59 minutos y 59 segundos del último día del mes en que se formalizó la contratación. No obstante, se prorrogará por meses naturales si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de no prorrogar el contrato con una antelación mínima de 7 días a la finalización del mismo o de cualquiera de sus prórrogas. En caso de que la voluntad de no renovar se produjere con menos antelación a la descrita, dicha voluntad de no renovar se entendería efectuada para la siguiente prórroga.

EL CLIENTE podrá manifestar dicha voluntad de no renovar el contrato a través de su panel de administración en la APP WEB.

## **11. CESIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato de arrendamiento de EL SERVICIO no podrá cederse sin el consentimiento expreso de EDP.

EDP podrá ceder el contrato sin necesidad de notificar ni recabar el consentimiento de EL CLIENTE siempre y cuando el cesionario garantice el cumplimiento del servicio con, al menos, la misma calidad que EDP.

## **12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.**

EDP se reserva todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre el software, aplicaciones, y demás elementos de su propiedad, sin que la prestación de EL SERVICIO suponga ninguna concesión sobre los mismos a EL CLIENTE, sus empleados o usuarios o terceras personas.

## **13. POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES.**

La siguiente Política de Privacidad no es aplicable, según el RGPD, al tratamiento de datos personales relativos a personas jurídicas y, en particular, a empresas constituidas como personas jurídicas, incluido el nombre y la forma de la persona jurídica y sus datos de contacto.

### **13.1. DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE A EDP PARA LA CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO.**

Los datos necesarios para la contratación de EL SERVICIO son: un email y contraseña para acceder a EL SERVICIO a través de la APP WEB, un nombre de usuario, el DNI/NIF, nombre o denominación social, domicilio, email y teléfono. Además, para poder recibir pagos, es posible que necesitemos tratar datos de pago para comunicar a la entidad o entidades bancarias correspondientes y poder procesar el pago. Ello, sin perjuicio de otros datos opcionales que decida proporcionar EL CLIENTE, según los campos que, en su caso, hubiere habilitados para ello.

En caso de que EL CLIENTE no proporcionare los datos necesarios, es posible que EDP no pueda prestar EL SERVICIO.

#### **13.1.1. Identificación del Responsable.**

El Responsable del tratamiento es EDP, con domicilio a estos efectos en Calle Cervantes, 7, 4º A, 33004, Oviedo, Asturias y dirección email contacto@workaedro.com.

#### **13.1.2. Finalidad.**

Los datos proporcionados por EL CLIENTE para la contratación de EL SERVICIO se utilizan para la correcta prestación de EL SERVICIO y ejecución del contrato, para la facturación de EL SERVICIO, para el envío de notificaciones de toda índole, para el cumplimiento de cualquier obligación legal que tenga EDP como Responsable del tratamiento, para publicidad de la relación contractual conforme a la cláusula de PUBLICIDAD SOBRE RELACIÓN CONTRACTUAL, para elaborar estadísticas y para el envío de ofertas, promociones e información sobre EL SERVICIO o sobre cualquier otro producto o servicio de EDP.

Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, una vez terminada la relación contractual entre LAS PARTES, se conservarán bloqueados durante el tiempo en que se pudieran derivar posibles responsabilidades. Una vez transcurrido dicho tiempo, se destruirán.

### **13.1.3. Base jurídica.**

El tratamiento de datos viene legitimado para la correcta ejecución del contrato por parte de EDP.

Asimismo, viene legitimado por el consentimiento dado por EL CLIENTE de forma libre, específica, informada e inequívoca al aceptar las presentes Condiciones Generales para la contratación de EL SERVICIO, respecto de aquellos datos cuya aportación no sea necesaria para la ejecución del contrato.

### **13.1.4. Destinatarios.**

Con carácter general, no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. No obstante, los datos podrán ser cedidos a entidades bancarias para la facturación de nuestros servicios, así como a la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Tampoco se prevén transferencias internacionales de datos. Se entiende por transferencia internacional de datos aquella que se efectúa a países que no pertenecen al Espacio Económico Europeo (los países de la Unión Europea más Liechtenstein, Islandia y Noruega) (en adelante, EEE).

EDP almacena los datos proporcionados para la contratación de EL SERVICIO tanto en sus servidores situados dentro del EEE, como en los servidores de sus Encargados del tratamiento, ubicados en el EEE o bien en terceros Estados (países de fuera del EEE) declarados de nivel adecuado para la protección de datos por la Comisión Europea. Según lo anterior, no se prevén transferencias de datos a países que no forman parte del EEE o que no hayan sido declarados de protección adecuada por la Comisión Europea. Sí se prevén transferencias a países del EEE o con una declaración de adecuación de la Comisión Europea.

### **13.1.5. Plazo de conservación.**

Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la prestación de EL SERVICIO. Una vez finalizada la relación contractual, se conservarán bloqueados los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades contractuales o legales, tras lo cual, se eliminarán.

### **13.1.6. Derechos.**

EL CLIENTE puede ejercitar en cualquier momento y de forma gratuita (salvo por lo dispuesto en el art. 12.5 RGPD: cuando las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas) los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante EDP, a través de la dirección de correo electrónico [contacto@workaedro.com](mailto:contacto@workaedro.com).

Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, en la Calle Jorge Juan, 6, 28001, Madrid.

### **13.1.7. Exactitud y veracidad de los datos.**

EL CLIENTE declara que los datos proporcionados son exactos y veraces y se hace responsable de cualquier inexactitud o falsedad. En caso de EL CLIENTE detecte algún error en los datos, deberá modificarlos sin dilación.

En caso de que EDP sospeche o confirme que los datos son inexactos o falaces, podrá suspender el servicio hasta que EL CLIENTE acredite la exactitud y veracidad de estos o proporcione los datos exactos y veraces que corresponda.

## **13.2. DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE A EDP PARA EL USO DE EL SERVICIO.**

EL SERVICIO permite a EL CLIENTE almacenar en bases de datos de uso exclusivo los datos de sus clientes, contactos, expedientes, facturación, usuarios, documentos, etc. EL CLIENTE es el Responsable del tratamiento de estos datos, mientras que EDP es el Encargado del tratamiento bajo las instrucciones de EL CLIENTE.

### **13.2.1. Identificación del responsable y del encargado del tratamiento de los datos.**

El Responsable del tratamiento de los datos es EL CLIENTE.

El Encargado del tratamiento de los datos es EDP.

### **13.2.2. Instrucciones de EL CLIENTE a EDP para el tratamiento de datos.**

EDP, como Encargado del tratamiento de datos contratado por EL CLIENTE, seguirá en todo momento las instrucciones de EL CLIENTE como Responsable del tratamiento de datos.

EL CLIENTE encarga a EDP el tratamiento de los datos de la manera necesaria para prestar EL SERVICIO y ejecutar correctamente el contrato. Para ello, el tratamiento efectuado por EDP como Encargado podrá consistir en la recogida, registro, organización, análisis, estructuración, conservación, adaptación, modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación y supresión o destrucción.

EL CLIENTE autoriza a EDP para recurrir a otros Encargados del tratamiento, siempre que estos ofrezcan garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiados, de manera que el tratamiento sea conforme con los requisitos del RGPD y garantice la protección de los derechos del interesado.

### **13.2.3. Obligaciones de EL CLIENTE como Responsable del tratamiento de datos.**

Corresponde a EL CLIENTE, como Responsable del tratamiento de datos:

- (a) Entregar al Encargado los datos a tratar, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 LOPD y el artículo 13 RGPD, sobre la información que deberá facilitarse al interesado antes de la obtención de sus datos. En especial, cuando se trate de datos de usuarios (sus empleados o personas a las que vaya a conceder acceso autorizado a EL SERVICIO mediante la creación de un nombre de usuario y contraseña), ha de informar a los interesados de que sus datos podrán ser utilizados para la elaboración de perfiles, analizando diferentes aspectos de su rendimiento profesional.
- (b) Realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por el Encargado.
- (c) Realizar las consultas previas que correspondieren conforme al artículo 36 del RGPD.
- (d) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del Encargado.
- (e) Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías.
- (f) Responder de la exactitud, integridad, fiabilidad, adecuación y derecho de uso de todos y cada uno de los datos que proporcione al Encargado.
- (g) Tomar todas las medidas de seguridad necesarias de conformidad con el artículo 32 del RGPD.
- (h) Responder a las solicitudes del ejercicio de los derechos que confiere a los interesados la LOPD y el RGPD.
- (i) Notificar cualquier violación de la seguridad de los datos personales a la autoridad de control, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del RGPD; y al interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del RGPD.
- (j) Llevar un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.1 del RGPD.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del resto de obligaciones que el RGPD y la LOPD imponen a EL CLIENTE como Responsable del tratamiento de datos y que este tiene obligación de conocer y cumplir.

### **13.2.4. OBLIGACIONES DE EDP COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS.**

Corresponde a EDP, como Encargado del tratamiento de datos:

- (a) Tratar los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del Responsable, inclusive con respecto a las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al Encargado; en tal caso, el Encargado informará al responsable de esa exigencia legal previa al tratamiento, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.
- (b) Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a

respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria.

(c) Tomar todas las medidas de seguridad necesarias de conformidad con el artículo 32 del RGPD.

(d) Respetar las condiciones indicadas en los apartados 2 y 4 del artículo 28 del RGPD para recurrir a otro encargado del tratamiento.

(e) Asistir al Responsable, teniendo cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados.

(f) Ayudar al responsable a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición del encargado.

(g) **Suprimir todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento**, y suprimir las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros.

Lo anterior se entiende **salvo que EL CLIENTE manifieste fehacientemente su intención de que los datos le sean devueltos** una vez finalice el encargo del tratamiento de datos.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que el Encargado mantenga bloqueados los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con el Responsable del tratamiento o responsabilidades legales.

(h) Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas como Encargado, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del Responsable o de otro auditor autorizado por dicho Responsable.

En relación con este apartado, el Encargado informará inmediatamente al Responsable si, en su opinión, una instrucción infringe el RGPD u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros.

(i) Llevar un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Responsable, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del RGPD.

(j) Notificar sin dilación indebida al Responsable del tratamiento las violaciones de la seguridad de los datos personales de las que tenga conocimiento.

### **13.2.5. SUBCONTRATACIÓN DE OTROS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO POR PARTE DE EDP.**

En general, EL CLIENTE autoriza a EDP a subcontratar a otros Encargados del tratamiento de datos —y, para ello, a cederles los datos que trate EDP como Encargado del tratamiento—, siempre y cuando estos ofrezcan garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que el tratamiento sea conforme con los requisitos del RGPD y garantice la protección de los derechos del interesado.

En concreto, EL CLIENTE autoriza a EDP a subcontratar los servicios prestados por:

i. Amazon Web Services EMEA SARL, con domicilio en Avenida John F. Kennedy, 38, L-1855, Luxemburgo.

El Encargado informará al Responsable de cualquier cambio previsto en la incorporación o sustitución de otros encargados, dando así al Responsable la oportunidad de oponerse a dichos cambios. Estos cambios los podrá efectuar el Encargado, o bien modificando las Condiciones Generales conforme a la cláusula de MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, o bien a través de un email en la dirección de notificaciones proporcionada por EL CLIENTE. En este último caso, en dicho email se concederá un plazo de CINCO días hábiles, transcurrido el cual, sin oposición de EL CLIENTE, se entenderá que acepta sin reservas dichos cambios.

### **13.3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS DATOS.**

LAS PARTES se comprometen a observar las normas de confidencialidad y seguridad de los datos aplicables según la LOPD y el RGPD.

### **14. LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLES.**

La ley aplicable es la del Reino de España.

LAS PARTES acuerdan someterse a los juzgados y tribunales de Oviedo, Asturias, para cualquier litigio o controversia derivada de su relación contractual. En caso de que la sumisión no fuere legalmente posible, EL CLIENTE reconoce y acepta que el fuero aplicable es el del domicilio de EDP, por no concurrir ningún supuesto especial sobre competencia de los tribunales.

## **15. PUBLICIDAD SOBRE RELACIÓN CONTRACTUAL.**

**EL CLIENTE consiente que EDP haga publicidad de la relación contractual entre LAS PARTES sin contraprestación alguna por parte de EDP. No obstante, podrá revocar este consentimiento en cualquier momento comunicándose fehacientemente a EDP. Una vez conozca dicha comunicación de revocación de consentimiento, EDP cesará en publicitar la relación contractual desde ese momento en adelante. No obstante, la publicidad encargada o ya abonada con anterioridad y que no se pudiera anular con el reembolso íntegro a EDP, seguirá su curso hasta que se agote la campaña de publicidad contratada o abonada.**

**EL CLIENTE acepta expresamente que la publicidad podrá consistir en utilizar el logotipo de EL CLIENTE, así como su nombre o denominación social o cualquier signo que le identifique, y que se podrá efectuar a través de cualquier medio de difusión y con el fin de publicitar que EL CLIENTE es cliente de EDP en EL SERVICIO, así como del número de usuarios que tenga registrados en EL SERVICIO.**

## **16. NOTIFICACIONES ENTRE LAS PARTES.**

Las comunicaciones de EDP hacia EL CLIENTE se entenderán fehacientemente notificadas cuando se efectúe su envío a las direcciones proporcionadas por EL CLIENTE a estos efectos durante el proceso de contratación o posteriormente, ya sean direcciones postales o de correo electrónico, con independencia de su rechazo en destino o ausencia de respuesta.

EL CLIENTE ha de comunicar inmediatamente cualquier cambio en sus direcciones de notificación.

La dirección electrónica de EDP a efectos de comunicaciones por parte de EL CLIENTE es [contacto@workaedro.com](mailto:contacto@workaedro.com).

## **17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

Dado que EL SERVICIO está en constante evolución, transformación y mejora, las presentes Condiciones Generales podrán modificarse unilateralmente por EDP en cualquier momento.

Cuando las Condiciones Generales sufran cambios, EDP publicará en LA WEB la nueva versión con una antelación mínima de 7 días a su entrada en vigor. **Si EL CLIENTE, dentro de este plazo de antelación, no manifestase su disconformidad con las nuevas Condiciones Generales se entenderá que las acepta íntegramente.**

Si EL CLIENTE manifiesta dentro de ese periodo de antelación mínima a la entrada en vigor de las nuevas Condiciones Generales su voluntad de no aceptar las nuevas Condiciones Generales, el contrato continuará con las Condiciones Generales que venían aplicando a EL CLIENTE hasta el fin de su vigencia, tras lo cual, no se prorrogará, procediéndose a la resolución del contrato.

Las Condiciones Generales vigentes se encontrarán disponibles en LA WEB. **Es obligación de EL CLIENTE revisar periódicamente las CONDICIONES GENERALES dispuestas en LA WEB para comprobar qué condiciones están vigentes en cada momento y conocer su contenido.**

## **18. CÓMPUTO DE PLAZOS**

Los plazos indicados en las presentes Condiciones Generales, salvo que se diga lo contrario, son expresados en días naturales (es decir, no se excluyen los días inhábiles).